



RESOLUCION - R - N° 280 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 MAY 1998

Expte. N° 354/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Patricio COLOMBO MURUA, RECTOR de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del "Curso de Post-Grado en DERECHO AMBIENTAL", organizado en el marco del Convenio Iberoamericano de Colaboración suscrito entre el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (ESPAÑA), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA y la COMISION ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE de la CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, solicitando asimismo el auspicio de esta Casa de Estudios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

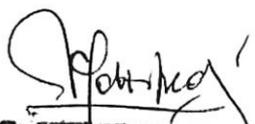
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al CURSO DE POST-GRADO EN DERECHO AMBIENTAL, a realizarse en la Sede Centro de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, desde el 6 de abril y hasta el 18 de setiembre de 1998, organizado en el marco del Convenio Iberoamericano de Colaboración suscrito entre el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (ESPAÑA), la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA y la COMISION ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE de la CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR
a/c. Secretaría Académica


DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR